

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

26801 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de su Comisión Académica de 26 de noviembre de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo y en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 4.1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.-El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

ANEXO QUE SE CITA

Don Pedro José Aparicio Alonso.
Don José Luis Balcázar Navarro.
Don Pere Botella López.
Don José Cuenca Bartolomé.
Don Juan de Dios Fuster Ortells.
Don Francisco Javier Garijo Mazario.
Don Julio Gutiérrez Ríos.
Don Ramón López de Mantarás.
Don Antonio Macías Martínez.
Don Fernando Orejas Valdés.
Don Jorge Sabater Pi.
Don José María Troya Linero.
Doña María Felisa Verdejo Maillo.
Don Vicente Vicente García.

ADMINISTRACION LOCAL

26802 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Por resolución del ilustrísimo señor Alcalde de esta fecha ha sido aprobada la lista de admitidos y excluidos, que queda expuesta al público en los tablones municipales.

Los excluidos son los siguientes:

Por carecer de la titulación exigida en la base 2, c):
Cañizares Sanz, Rafael. DNI 2.064.658.
Gandullo López, Granada. DNI 46.514.391.
Gismero Juarranz, María Humosa. DNI 8.951.555.

Ha sido señalado el día 5 de febrero de 1986, a las diez horas, el comienzo de los ejercicios, en las instalaciones de la Ciudad

Deportiva Municipal, con entrada por la puerta principal; para cuyo acto quedan citados los opositores admitidos, que deberán acudir provistos de documento nacional de identidad y de bolígrafo y máquina de escribir no eléctrica.

Lo que se hace público, a sus efectos, pudiendo reclamar, ante esta Corporación, en el plazo de quince días, los que se consideren perjudicados por esta resolución.

Alcalá de Henares, 11 de diciembre de 1985.-El Secretario general.-19.882-E (90579).

26803 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón Albañil.

Oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Peón Albañil.

Por resolución del ilustrísimo señor Alcalde de esta fecha ha sido aprobada la lista de admitidos y excluidos, que queda expuesta al público en los tablones de anuncios municipales.

Los excluidos son los siguientes:

Por no acompañar carta de pago de derechos de examen, a pesar de haber sido requerido para ello:

Miranda Jarillo, Félix. DNI 5.377.627.

Por exceder de la edad exigida:

Murillo Caja, Arturo. DNI 3.005.988.

Ha sido señalado el día 17 de febrero de 1986, a las diez horas, el comienzo de los ejercicios, en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal, con entrada por la puerta principal; para cuyo acto quedan citados los opositores admitidos, que deberán acudir provistos de documento nacional de identidad y bolígrafo.

Lo que se hace público, a sus efectos, pudiendo reclamar, ante esta Corporación, en el plazo de quince días, los que se consideren perjudicados por esta resolución.

Alcalá de Henares, 12 de diciembre de 1985.-El Secretario general.-19.881-E (90578).

26804 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la convocatoria de selección para contratación temporal, en régimen laboral de un Analista de Sistemas.

Publicación de la convocatoria: En el Suplemento número 1 del «Boletín Oficial de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo», de diciembre de 1985.

Duración del contrato: Seis meses, con posibilidad de prórroga, hasta provisión mediante contrato indefinido.

Se requiere: Experiencia en NCR-I-9300, así como en las herramientas de desarrollo del NCR-I-9300: Query, Pico, Screen Manager, DBS, generadores, etc., y sobre tratamiento de textos y su explotación. Se requieren, asimismo, aptitudes para desarrollar trabajo de análisis. Estos requisitos serán comprobados mediante pruebas selectivas a que serán sometidos los aspirantes.

Convenio aplicable: Oficinas y Despachos de Asturias.

Retribución anual bruta: 2.500.000 pesetas.

Derechos de examen: 1.250 pesetas.

Presentación de instancias: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1955, acompañadas de los documentos acreditativos de las circunstancias que aleguen y del justificante del pago de los derechos de examen, así como de fotocopia del documento nacional de identidad, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 12 de diciembre de 1985.-El Alcalde.-19.781-E (90191).